

propia de la racionalización científica quedan resumidas e integradas en una comprensión unitaria que haga posible el sistema de la ciencia jurídica. Téngase en cuenta, por último, que las tres categorías enunciadas forman una escala cuyo más bajo escalón—el orden—se conecta con el hecho jurídico puro y simple, y a su vez el escalón superior—la norma—lo hace con la ley.

En el cuarto capítulo, Sánchez de la Torre desarrolla unas reflexiones sobre la constitución histórica de la ciencia jurídica, su dimensión geográfica, su dimensión histórica y la posición ante ella de varias escuelas filosóficas—iusnaturalismo, Escuela Histórica, actitudes sociológicas, normativismo, existencialismo—, dejando para el capítulo quinto, y final, la consideración de “Las estructuras jurídicas y el problema sistemático”. El autor comienza por prevenir al lector contra el peligro—incluido con frecuencia—de tomar la parte por el todo (“totalitarismo”), por muy importante, por muy representativa que ella sea, pues se desvirtúa en cualquier caso la realidad estructural del todo. En el caso del Derecho, su estructura se compone de los siguientes aspectos: el normativo, el institucional, el de la conducta y el del valor; justamente como sanción de este valor se constituye la sanción jurídica, la cual se materializa como seguridad jurídica. La advertencia de cómo se implican recíprocamente estos elementos en la estructura del Derecho ha llevado a multiplicar los puntos de vista autónomos para el estudio de la realidad jurídica; con la consideración de algunos de los autores que realizan este tipo de estudio, da fin este ensayo de Sánchez de la Torre, donde—como el lector habrá podido entrever—se plantean problemas muy radicales en torno al Derecho y hay materia para un hondo estudio y para un largo diálogo.

JOSÉ HIERRO

SANTAMARÍA (Carlos): *Jacques Maritain y la polémica del bien común*.  
Colec. Bien Común, A. C. N. de P., Madrid, s/f., 82 págs.

A través de sus publicaciones sobre filosofía social y política, el filósofo-matemático (que es ser dos veces filósofo), Carlos Santamaría, secretario general de las Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián, de tan acreditado prestigio e interés, secretario general del Movimiento Internacional Pax Christi y director de la Revista “Documentos”, ha sabido plantear y abordar problemas de la mayor actualidad que, a veces, ha animado vivamente en conferencias verdaderamente sugestivas.

El contenido de una conferencia que tuve el honor de oírle en el Centro de la A. C. N. de P. de Madrid, ha sido luego recogido y ampliado en este libro que ahora presentamos. Expone en él fielmente el pensamiento, conocidamente “personalista” del tan discutido Maritain, maestro mío durante algún tiempo. Dice muy bien Santamaría en las primeras líneas de este libro que “el simple hecho de mencionar a este pensador francés, como no sea para vituperarle, parece producir en algunos secto-

res de la opinión un malestar y hasta una irritación poco explicables o tal vez, si se quiere, demasiado explicables" (pág. 5).

No hemos de entrar aquí, no es este lugar apropiado, en la polémica Maritain-Koninck y sus respectivos "defensores". Sabido es que Maritain defiende la naturaleza y supremacía personal del bien común, referido fundamentalmente al bien supremo del hombre. Pero no es principalmente este aspecto del bien común el tratado en este libro, sino que el autor estudia casi exclusivamente el bien común temporal, el bien de la sociedad civil, en relación, eso sí, con el bien del hombre, es decir, con el bien particular o personal de cada ciudadano. Maritain—subraya en su honor Santamaría—, en un momento de peligro para la Humanidad, en el que el totalitarismo amenazaba tragarse el mundo—momento que por desgracia no ha pasado todavía, ni mucho menos, pues mientras el totalitarismo marxista sigue aún boyante, surgen nuevos brotes de totalitarismos racistas—, quiso afirmar la superioridad de la persona sobre todas las sociedades temporales, "en razón de su ordenación al absoluto y según que es llamada a su destino superior a lo temporal", y sostener que "si la sociedad humana intenta desconocer esta subordinación y, en consecuencia, erigirse ella en bien supremo, pervierte automáticamente su naturaleza y la naturaleza del bien común y destruye este mismo bien".

No necesitamos verificar esta cita de Maritain que hace el autor (página 10) y que damos por buena, porque cuadra perfectamente con la doctrina del ilustre profesor francés, que si pone el individuo como el Estado al servicio de la sociedad, la sociedad está al servicio de la persona y la persona al servicio de Dios.

La originalidad de Maritain entre los pensadores político-cristianos consiste, para el autor, "en haber planteado el problema del bien común *sub specie personae*, esto es, personalista", porque la grandeza de la persona, sus derechos ante el Estado, su emergencia del bien común intrínseco del universo, *se fundan en su directa ordenación a Dios* (pág. 30). No es, pues, el personalismo de Maritain una exaltación idolátrica a antropomórfica de la persona y pretender que Maritain defiende la autonomía de la persona erigida en fin de sí misma, "es desconocer o, si se quiere, falsear su pensamiento". Contra el individualismo doctrinario, que niega el orden social o lo vacía de todo sentido comunitario, Maritain afirma rotundamente que el hombre es parte de la sociedad. Y contra el totalitarismo, que niega la trascendencia de la persona y las realidades superiores contenidas en ella, que la hacen portadora de derechos anteriores a toda ley positiva. Maritain afirma que el hombre es un todo subsistente cuyo bien trasciende el bien común temporal; que bajo ciertos aspectos el hombre es superior al Estado y que lejos de hallarse el hombre en cuanto todo lo que es y posee al servicio del Estado, Dios ha querido que el Estado exista y sirva para ayudar al hombre en la realización de su fin último. Queda así aclarada la aparente contradicción que pudiera parecer entre ser el hombre *parte* del Estado y que éste deba a su vez *servir al hombre*, porque si el hombre es parte y debe servir al Estado, *no secundum se totum et secundum omnia sua*.

El bien común, dice Santo Tomás, es superior al bien particular *si sint*

*ejusdem generis*. Y el bien común temporal no es fin, sino medio, o a lo más, fin intermedio no último del hombre.

E. SERRANO VILLAFANE

STRICH (Walter): *Telos und Zufall. Ein Beitrag zu dem problem der biologischen Erfahrung*. Max Niemeyer Verlag. Tübingen, 1961, XXII, 246 págs.

Bajo ese título de "Finalidad y acaso" se nos ofrece una descripción fenomenológica de los grados de realidad, desde la física a la psicología. El subtítulo habla del contenido como de "una contribución a la experiencia biológica", indicando cómo la región de la vida es la mediadora entre todos los extremos que ocurren en la realidad. Se parte de considerar la vida como problema físico, investigando después sus manifestaciones en los planos de la biología, la psicología y la filosofía. El campo de cuestiones abordadas es extremadamente amplio; por esto, se pasa sobre ellas ofreciendo sólo indicaciones. No ha de buscarse en el libro un tratado orgánico sobre una materia determinada, sino una serie de estímulos conductores de posibles nuevas investigaciones. Por otra parte, la obra se edita como póstuma, sin la última puesta a punto que hubiera verificado el autor.

Los análisis tienen interés por las precisiones que establecen para demarcar el reino de la vida, así como por el esfuerzo para establecer la delimitación propia de lo humano. Frente a una psicología científica de la causalidad, da la preferencia a una psicología fenomenológica del sentido. Es interesante la obra por el caudal de observaciones aisladas, antes que por los resultados de conjunto, que adolecen de las características de obra no acabada.

Hace de introducción un prólogo debido a Max Friedemann, en el que se considera la importancia de la personalidad científica de Strich, exponiendo las ideas fundamentales de su obra, como medio adecuado para una más fácil comprensión de la presente.

S. ALVAREZ TURIENZO

ULMER (Karl): *Von der Sache der Philosophie*. Verlag Karl Alber, Freiburg im Breisgau, 1959, 118 pág.

El cometido que da aquí el autor a la filosofía consiste más en saber dónde está el hombre dentro del mundo que en decidir lo que el mundo es o lo que son las cosas dentro de él. Cada ciencia particular tiene su objeto propio recortado entre lo real; el objeto de la filosofía es la totalidad del mundo en orden a señalar el puesto que en él compete al hombre.

A partir de esta idea, sustancialmente el opúsculo se reduce a definir